



RESOLUCIÓN NÚMERO **310** de **11 NOV 2021**

"Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad en una Vacancia Temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7° del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 de Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020.

CONSIDERANDO

Que en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que mediante el Acuerdo 004 de 2015 emitido por el Consejo Directivo del IDIGER se modificó la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se dictaron otras disposiciones, y en su artículo 4o faculta al representante legal del IDIGER para efectuar la distribución de los empleos de la planta y los servidores de acuerdo con las necesidades, planes, proyectos y políticas de la entidad.

Que mediante Acuerdo No 007 y 008 de 2016, se modificó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que el servidor público **JULIÁN ANDRÉS PULIDO VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.460.012 de Bogotá titular del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 ubicado en la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Gestión Financiera — Contabilidad, fue encargado mediante Resolución No. 438 del 31 de diciembre de 2020 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 19 ubicado en la Oficina Asesora Planeación del



RESOLUCIÓN NÚMERO 310 de 11 NOV 2021

"Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad en una Vacancia Temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — IDIGER a partir del el día 25 de enero de 2021.

Que mediante Resolución No. 116 del 22 de abril de 2021, se encargó al servidor público CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía 74.373.449 de Duitama en el empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 ubicado en la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Gestión Financiera — Contabilidad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — IDIGER, tomado posesión el 11 de mayo de 2021.

Que mediante Resolución 193 del 4 de agosto el servidor público CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía 74.373.449 de Duitama, se aceptó la renuncia al encargo del empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 ubicado en la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Gestión Financiera — Contabilidad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — IDIGER, a partir del 17 de agosto de 2021.

Que al encontrarse en vacancia temporal por el tiempo que dure el encargo de su Titular el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 ubicado en la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Gestión Financiera — Contabilidad de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, requiere ser provisto por necesidades del servicio.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones administrativas, cuando no fuere posible proveerlos mediante la figura del encargo con servidores públicos de carrera administrativa.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER adelantó el trámite administrativo de provisión de la vacante temporal en el empleo desde el 25 de agosto de 2021 mediante situación administrativa de encargo, con el fin de



RESOLUCIÓN NÚMERO **310** de **11 NOV 2021**

"Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad en una Vacancia Temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, siendo los resultados del mismo el siguiente:

Datos Del Funcionario Que Desempeña El Empleo		Requisitos De Encargo							Manifestación De Interés
Nombres Y Apellidos	Documentos	Profesión	Experiencia Profesional	Requisitos De Formación académica	Requisitos De Experiencia	No Haber Sido Sancionado Disciplinariamente En El Último Año.	Calificación Evaluación De Desempeño	Porcentaje	
MIGUEL ANGEL TORO ALFONSO	80844075	Administrador De Empresas	No requiere	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No ha sido sancionado en el último año	99,4	Sobresaliente	Manifestó interés
LUZ ROCIO MONZON GONZALEZ	51892670	Técnico Profesional En Programación Y Análisis De Sistema	No requiere	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No ha sido sancionado en el último año	99,82	Sobresaliente	No manifestó interés
MARTA ELENA GAMBOA CORREA	23637626	Tecnólogo En Salud Ocupacional	No requiere	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No ha sido sancionado en el último año	99,5	Sobresaliente	Manifestó interés

Que con el fin de constatar las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer mediante encargo se aplicó una prueba de conocimiento y una prueba de competencias arrojando los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTOS	Pruebas	Carácter	Puntaje	Puntaje Mínimo Aprobatorio
MIGUEL ANGEL TORO ALFONSO	80844075	Competencias de Conocimientos	Eliminatorio	55	65
		Competencias Comportamentales	Clasificatorio	No aplica	No Aplica
MARTA ELENA GAMBOA CORREA	23637626	Competencias de Conocimientos	Se retira del proceso		65
		Competencias Comportamentales			No Aplica

Que de acuerdo a lo anterior el servidor público **MIGUEL ANGEL TORO ALFONSO** identificado con cedula de ciudadanía no 80844075 de Bogotá, obtuvo 55 puntos en la prueba de conocimiento, no cumpliendo así con puntaje mínimo aprobatorio.

Que el 20 de septiembre de 2021 a través de correo electrónico se realizó la publicación de los resultados de la prueba de conocimiento aplicada en el proceso



RESOLUCIÓN NÚMERO **310** de **11 NOV 2021**

"Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad en una Vacancia Temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

de selección, la cual fue comunicada a través del correo institucional a todos los funcionarios de la planta de personal, incluidos a quienes se encontraban participando en el proceso, y se dispuso de un término de dos (02) días hábiles para que las personas interesadas pudieran presentar reclamaciones pertinentes.

Que una vez vencido el término anterior, no fueron allegadas reclamaciones en el marco del proceso de encargo del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 ubicado en la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Gestión Financiera — Contabilidad.

Que una vez culminado el proceso de encargo por derecho preferencial y verificado que no existe en la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — IDIGER empleos inferiores, se procede a realizar un nombramiento en provisionalidad.

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, en relación con vacancias temporales está sometido a una condición resolutoria específica (el tiempo que dure la situación administrativa que dio lugar a la misma) determinada por la ley y que al cumplirse extingue automáticamente dicho nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 7 del Decreto Reglamentario 1572 de 1998 (sustituido por el Decreto 1227 de 2005 que a su vez fue compilado por el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública) la Sala Plena del Consejo de Estado en sentencias de marzo 13 de 2003 (expediente 4972/01) y septiembre 11 de 2003 (expediente 4714/01) estableció que los nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa son en forma enteramente discrecional por parte del nominador de la entidad o su delegado y que no requieren de motivación alguna o procedimiento de selección específico para la escogencia de la (s) persona(s) a ser nombrada (s) en esta forma.

Que una vez verificado cumplimiento de los requisitos de estudio, experiencia y competencias, señalados para el empleo que se provee mediante el presente acto administrativo, se constató que la señora **VIVIANA BARON VALLARINO** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.012.692 de Bogotá, cumple con los



RESOLUCIÓN NÚMERO **310** de **11 NOV 2021**

"Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad en una Vacancia Temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 ubicado en la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Gestión Financiera — Contabilidad de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER que se encuentra en vacancia temporal.

Que por lo anterior se considera procedente nombrar en provisionalidad **VIVIANA BARON VALLARINO** en la respectiva vacancia temporal existente dentro de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en carácter de provisional por seis (06) meses o hasta que termine la situación administrativa del titular del empleo a la señora **VIVIANA BARON VALLARINO** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.012.692 de Bogotá en el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 ubicado en la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Gestión Financiera — Contabilidad de la planta global de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad, con el fin que el servidor público con derechos de carrera que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión de Personal de la Entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Servicio civil – CNSC, en concordancia con el Decreto Ley 760 de 2005.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **VIVIANA BARON VALLARINO**.



RESOLUCIÓN NÚMERO **310** de **11 NOV 2021**

"Por la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad en una Vacancia Temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

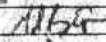
ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **MIGUEL ANGEL TORO ALFONSO**.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 NOV 2021**


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Alejandra María Sabino Fajardo – Profesional Universitario Talento Humano		09/11/2021
Revisó	Miguel Ramírez Espinosa – Profesional Especializado (E)		09/11/2021.
Revisó	Aura Maria Franco Reyes – Abogada Contratista SCAD		10/11/2021.
Aprobó:	Diana Milena Rojas Ramírez – Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios		
Aprobó:	Jhon Alejandro Contreras Torres – Jefe Oficina Asesora Jurídica		10/11/2021
Aprobó:	Nelson Jairo Rincón- Asesor Dirección General		
Cc:			
Anexos			
Aclaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			